



ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS ELECTORALES

En Huelva, a 7 de mayo de 2021, la Comisión Permanente de la Junta Electoral, tras la jornada electoral del día de ayer, y una vez realizado el cómputo de sus resultados, en aplicación del artículo 53 del Reglamento para la Elección del Rector o Rectora de la Universidad de Huelva, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proclamar, con carácter provisional, los siguientes resultados de las elecciones al Rectorado:


María Antonia Peña Guerrero: 68,5430 % del valor ponderado de los votos

Voto en blanco: 31,4570 % del valor ponderado de los votos

SEGUNDO.- Proclamar, con carácter provisional, Rectora de la Universidad de Huelva a la Profa. Dra. María Antonia Peña Guerrero.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Manuela Mora Ruiz.

Código Seguro de verificación:6VjzkZBJ//dpgVspnJSorw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUELA MORA RUIZ		FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	6VjzkZBJ//dpgVspnJSorw==	PÁGINA	1/1
 6VjzkZBJ//dpgVspnJSorw==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	10/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	kEK+PD9LpUG8CWZ27aGQHjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1
